



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1973/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de diciembre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/31.2020

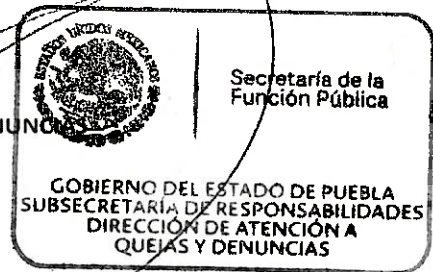
HUGO RODOLFO AGUILAR LAREDO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje de **Plataforma #PROintegridad** de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinte, con número de folio D20201227053024000264XVdFU, a las cinco horas con treinta minutos y veinticuatro segundos, presentado por el usuario identificado como "**Anónimo**", compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, mediante el cual presenta denuncia en contra de la Servidora Pública Laura Gabriela Benítez Ramírez, Registradora Pública de la Propiedad de Huejotzingo, Puebla.

Por lo que solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. **José Asael Oropeza García**, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Usuario identificado como Anónimo. Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: ger_4532@gmail.com. Para su notificación.
Archivo.

JJRP/HICP

DENUNCIASE INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlilxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3034600 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

